

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOCA
Acta de Sesión Ordinaria de fecha 26 de marzo del 2026
Presidencia del Concejo Municipal: Josué Figueroa Lizardo

Acta No. 06-2026

En la ciudad de Moca, Republica Dominicana, hoy 26 de marzo del año 2026, fueron convocados a la Sala de Sesiones Dr. Carlos María Rojas, del Ayuntamiento de Moca, a la Sesión Extraordinaria, los señores miembros del Honorable Concejo Municipal del Ayuntamiento de Moca, **Josué Figueroa Lizardo, Idelkys María Félix Jiménez, Ramón Serafín Arroyo Cabrera, Daysi Victoria Hilario Acosta, Ysidora de León López, Selso Ant. Diloné, Omar Miguel Hernández, Luis Gabriel Rivas Jiménez, Guillermo Francisco Ferreiras Almonte, Janler Emmanuel Pérez Murray, Miguel Ángel Zapata López, Adolfo Manuel Álvarez, Alvyn Regino García**, contando con la presencia de Teresa López Tesorera Municipal y la Sra. Mirian Mercedes Jiménez, Secretaria Municipal.

Pte. Del Concejo Josué Figueroa Lizardo: Saluda a los presentes, procede a abrir la Sesión siendo las **1:10 P.M.** y se inicia con el pase de lista.

Secretaria Municipal, Mirian Jiménez: Saluda a los presentes, procede al pase de lista.

Josué Apolinar Figueroa Lizardo		Presente
Idelkys María Félix Jiménez		Excusa
Ysidora de León		Presente
Selso Ant. Diloné		Presente
Ramón Serafín Arroyo		Presente
Daysi Victoria Hilario Acosta		Presente
Omar Miguel Hernández		Presente
Luis Gabriel Rivas Jiménez		Excusa
Guillermo Francisco Ferreiras		Presente
Janler Emmanuel Pérez Murray		Presente
Miguel Ángel Zapata López		Presente
Adolfo Manuel Álvarez		Presente
Alvyn Regino García		Presente

Pte. Del Concejo Josué Figueroa Lizardo: Comprobado el quórum reglamentario después del pase de lista 11 de 13 Regidores presentes, procedemos a darle inicio formal a la Sesión.

AGENDA A DESARROLLAR:

Punto No.1:

- Acta de Sesión Ordinaria No.01-2026 de fecha 29 de enero del 2026
- Acta de Sesión Extraordinaria No. 02-2026 de fecha 09 de febrero del 2026

Punto No.2:

- Comunicaciones recibidas
- Transferencias de solares que cumplen con el protocolo

Punto No.3:

- Turno de honorable Alcalde Municipal

Punto No.4:

- Turno de los honorables Regidores

Punto No.5:

- informe de comisiones

Se somete la agenda a desarrollar y es aprobada 11 de 11.

Punto No.1:

- Acta de Sesión Ordinaria No.01-2026 de fecha 29 de enero del 2026.
Aprobada 9 de 11.

- Acta de Sesión Extraordinaria No. 02-2026 de fecha 09 de febrero del 2026.
Aprobada 9 de 11.

Punto No.2:

- se conocieron varias comunicaciones y varias transferencias de solares

Se le dió lectura a la comunicación de la junta de vecinos del Residencial Evanluis, solicitando aprobación de señalización de las calles del Residencial Evanluis la cual fue **Aprobado 11 de 11.**



Se le dió lectura a la comunicación de la universidad UASD recinto Moca, invitándoles a participar de la primera jornada científica y tecnológica bajo el lema: “Innovación y ciencia al servicio del desarrollo integral de región” la cual fue **Aprobado 11 de 11.**

Se le dió lectura a la comunicación de la alcaldía por asunto de remisión de ordenanza sobre tarifa de arbitrios de movilización y registro por retención de animales la cual fue **Aprobado 11 de 11.**

Se le dió lectura a la comunicación del regidor Janler Pérez: solicitando permiso para salir del país a partir del 10 de abril 2026. **Aprobada 11 de 11.**

-Se le dió lectura a la solicitud de aprobación de proceso de conformidad de precio resultante de la tasación realizada por Catastral Nacional en los siguientes casos:

1-Señor **Luis Dolores Cuevas Toribio**, dominicano, portador de la cédula de identidad y electoral **No.054-0013395-4**, ubicado en “**Una porción correspondiente al área de Dominio Público Municipal**”, solar **No. 17 manzana 230 D.C No. 01** (anteriormente solar No.3, parcela No. 64) ubicado en la urbanización **Villas Carolina I**, con en la cantidad con una extensión de **TRECIENTOS METROS CUADRADOS (300 M²)**, en el municipio ciudad de Moca, a razón de RD\$4,800.00 por M² parra un valor total de **RD\$1,440,000.00** certificación de fecha 24 marzo de 2026. **Aprobado 10 de 11.**

2-Señor **ROBERTO CARLOS ALMANZAR VERAS**, dominicano, portador de la cédula de identidad y electoral **No. 0540111893-9**, ubicado en “**Una porción correspondiente al área de dominio público municipal**”, porción E, solar **No. 01, D.C. No.01**, con una extensión de **CIENTO VEINTICINCO PUNTO TREINTA METROS CUADRADOS (125.30 M²)**, en el municipio y ciudad de Moca, a razón de **RD\$5,200.00 por M²** para un valor total de **RD\$651,560.00** certificación de fecha 24 de marzo del 2026. **Aprobado 10 de 11.**

3-Señor **JESSICA RAFAELA POLO LIZARDO**, dominicana, portadora de la cedula de identidad y electoral **No.402-2086737-4**, ubicado en “**una porción correspondiente al área de dominio público municipal**, el sola **No.2**, manzana ‘C’, parcela No.29, del Distrito Catastral No.02, ubicado en



la urbanización **Villa Esmeralda II**, con una extensión de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PUNTO DIECISEIS METROS CUADRADOS** (299.16 M²), en el municipio y ciudad de Moca, RAZON DE rd\$3,300.00 por M² para un valor de RD\$987,228.00 certificación de fecha 24 de marzo del 2026. **Aprobado 11 de 11.**

- Se le dio lectura a la solicitud de rectificación de metros y número de solar transferido a favor de **FRANCISCO ANTONIO ARIAS PAULINO**, cedula No. **061-0005614-9** descrito según informe hecho por el agrimensor **Juan Antonio Bencosme, Codia 20032**, donde se establece lo siguiente:

1- Solar No.01, parcela 313464674824, ubicados en Larimar con una extensión de 225.01 m² fue trasferido en la sesión ordinaria **No. 30-2025 de fecha 30 de octubre del 2025**, con extensiones superficiales de **TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO PUNTO DIECISEIS METROS (345.16 M²)** según certificación; el cual tiene ocupado **DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS MENOS (225.00 m²)** para una diferencia de **CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS MENOS** de los asignados **(-120 m²)** en el cual el titular construyó una vivienda donde reside. **Aprobado 11 de 11.**

- Se le dió lectura a la solicitud Refrendar y transferir el solar que está dentro de la parcela catastral No. 19 (parte), D.C No.13, con un área que tiene una extensión de superficial catorce (14) metros de fondo por (7) metros de frente, está ocupando 189.90 m² ubicado en el barrio Los López, Municipio de Moca. El señor **HERIBERTO FRANKLIN SEVERINO FERNANDEZ**, titular de cedula de identidad y electoral **No.054-0105631-1**, le compró al señor **RAFAEL SEVERINO MARTE** quien fue uno de los 24 solares reubicados según certificación de acta Los López y su mejora, según consta en certificación de fecha **24/11/2005** firmada por el sindico de municipio **Dr. Rubén Lulo Gitte** y acto de venta de fecha **27/07/2006** legalizado por **RADHAMES ANTONIO POLANCO MONEGRO**. **Aprobado 11 de 11.**

- Se le dió lectura a la solicitud de transferencias de solar de los siguientes inmuebles:

1- Transferir un solar ubicado en Residencial Villa Bella con una extensión de doscientos ochenta y siete punto treinta y tres metros cuadrados (287.33 m²), a los señores **CORNELIO SANTANA MATIAS**, titular de la cédula



de identidad electoral No. **001-0273426-6 CORNIEL JOSE SANTANA PEREZ**, titular de la cédula de identidad y electoral No. **054-0042537-6**, les compraron al señor **REY ANTONIO OVALLES**, titular de la cédula de identidad y electoral No. **054-0070208-9**, mediante acto de venta de fecha **06/03/2024** legalizado por la **Dra. ROSA MARIA PAULINO NUÑEZ**. **Aprobado 11 de 11.**

2- Transferir un solar No.24, manzana Q, ubicado en la **Urbanización Coral III** con una extensión de superficial **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PUNTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (279.99 M²)**, al señor **RUBEN DARIO MORELA ROSARIO**, titular de la cedula de identidad y electoral No. 054-0069350-2 le compró al **WENDY RAMON LORA ACEVEDO**, titular de la cedula de identidad y electoral No. **402-2117815-1**, mediante acto de venta de fecha 22/10/2024 legalizado por la **Dra. ROSA MARIA PAULINO NUÑEZ**. **Aprobado 11 de 11.**

- Se le dió lectura a la solicitud ratificación de venta del solar en la sesión Ordinaria No.06-2026 de fecha 26 de marzo 2026

1- Solar Urbanización París, manzana L, solar H, con una extensión superficial de **TRECIENTOS VEINTIDÓS PUNTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (322.64 M²)**, permutado, como parte del pago de un camión recolector de desechos sólidos, a favor de la Junta Distrital La Ortega, representada por el director **SR. FERMÍN AMADO MUÑOS GUZMÁN**, cedula de identidad No.054-0121182-5, pasa a nombre de **ISAAC SANTOS DE LA CRUZ**, cédula de identidad No. **402-0973019-7**. **Aprobado 11 de 11.**

-Se le dio lectura a la solicitud transferencias de solares en la sesión Ordinaria No.06-2026 de fecha 26 de marzo 2026

1-Solar No.24, manzana Q, ubicado en la **Urbanización Coral III**, con una extensión superficial de doscientos setenta y nueve puntos noventa y nueve (279.99m²) de **Wendy Ramón Lora Acevedo** cédula de identidad No. 402-2117815-1, pasa a nombre de **Rubén Darío Morel Rosario**, cédula de identidad No. **054-0069350-2**. **Aprobado 11 de 11.**

2- Solar, parcela No.134, solar ubicado en la urbanización Villa Bella, del Distrito Catastral No.10, con una extensión superficial de (278.33m²), de **Rey Antonio Ovalles**, cédula de identidad No. **054-0070208-9**, pasa a



nombre de **Cornelio Santana Matías**, cédula de identidad No.001-0273426-6. Aprobado 11 de 11.

3-Solar ubicado en el Residencial Coral II, solar No.07 Prov. Parcela No. 90, con una extensión superficial doscientos cincuenta y uno punto cincuenta y tres metros cuadrados (251.53 m²) de **Ana Mercedes Pérez Germosén y Fausto Toribio**, pasa a nombre de **Cristian Amaury Corniel Morel**, cédula de identidad No. 054-0089139-5. Aprobado 11 de 11.

4-Solar No.5, ubicado en la Ermita, parcela No.53,71,72 del distrito catastral No.4, manzana k, con una extensión superficial de (254m²), de **Fernando Fermín Guaba Estrella**, cédula de identidad No. 054-0115594-9 pasa a nombre de **Oscar De Jesús Polanco Henríquez**, cédula de identidad No.054-0097867-1. Aprobado 11 de 11.

Punto No.3:

-Turno del honorable Alcalde Municipal

Presenta a una comisión de la GSM, para presentar unos trabajos que vienen realizando en cuanto a tarifas que hay que sincerizar a los precios a nivel nacional.

Esta propuesta de Gestión de arbitrios la presenta el Lic. Yordany De Los Santos, coordinador nacional territorial de la empresa y a la Arq. Mayelin Alvares, gerente en Moca de la GSM, tienen un catastro organizado y procesando informaciones en softwer tributario.

Facturación del servicio

Atención al contribuyente

Gestión de cobros, por último, hay que actualizar los cobros

Previo a la intervención de ambos quiero motivar y fundamentar sustentando la necesidad de fortalecer los procesos operativos que la unidad coordinadora de la GSM hace en beneficio a la ciudad y ciudadanos.

El Lic. Yordany De Los Santos y la Arqu. Mayelin Alvares: saludan y presentan la explicación de una propuesta del desarrollo del proyecto de modernización de la Gestión tributaria de arbitrios del





Municipio de Moca con más de 10 años ejecutando esta labor en el municipio, desde que se implementó el proyecto ya las tarifas establecidas en Moca por las tasas o servicios de recolección de desechos sólidos, la publicidad exterior, las rampas, los servicios municipales específicamente el mercado.

Revisando el artículo **19 de la ley 176-07** vemos que todas las actuaciones del ayuntamiento impactan el territorio, por lo tanto, el ayuntamiento como gobierno local lo primero que tiene que conocer es como está estructurado el territorio. La propuesta de actualización de ordenanza que estamos presentando es la modificación de la ordenanza **02-2012** de recolección de desechos sólidos la **02-13** sobre publicidad exterior **03-13** sobre el reglamento de rampas y la ordenanza **12-2021** que regula el cobro del arrendamiento en los mercados municipales, al observar las fechas de promulgación dichas ordenanzas vemos que datan **2012 y 2013**. Lo que ha sido el índice de precio al consumidor o la inflación del **2013 al cierre del año 2025**, ya para el **2012** las ordenanzas estaban desactualizadas y hoy el índice de precio del consumo se evidencia, más de un **50%** del monto que tienen esas tarifas hoy.

El alcalde dice que con esta presentación se hace más transparente la propuesta, la GSM había planteado esto hace tiempo. Un ayuntamiento, no es para recibir beneficios sino para cubrir por lo menos los costos. Se conocerá en otra sesión, el concejo en pleno.

El alcalde entrega una proyección de tarifa de la funeraria.

El concejo en pleno trabajará estas propuestas.

El informe sobre el acuerdo comunitario con la Unión de Junta de Vecinos se tratará en otra sesión.

informa que a través de la secretaria se recibió hace unos días una impugnación a la ordenanza 01-2025, sobre parqueos en zonas no debidas. El cuerpo de abogados de Fedomu está apoderado y por el ayuntamiento. Bertico Cruceta lo representa. Esta decisión ha traído muchos frutos, se le dará toda la información que se requiera.



Esta demanda, es muy importante para el ayuntamiento y para otros. Ya que habrá una sentencia que vinculará a todos los ayuntamientos.

Punto No.4:

-Turno de los honorables Regidores

El regidor Janler Pérez presenta una modificación de la ordenanza para la delimitación del área urbana de la cabecera de Moca, la ciudad y sus 6 secciones y los respectivos parajes municipales, la incorporación de esos dos asentamientos humanos modifica el artículo 5 de la actual ordenanza titulada 5.1.2 núcleos de asentamientos humanos en las zonas rurales y apartado 5.2N y 5.2Ñ, estas son las ultimas recomendaciones que se hacen como ayuntamiento, **aprobada 9 de 11, el regidor Guillermo no**

El regidor Ramón Serafín Arroyo: motiva la aprobación de la solicitud de cambio de nombre del parque de Marién García a Hipólito Corniel. **Aprobado 11 de 11.**

Motiva un reconocimiento para **Anderson García** que hoy juega en la NBA. (Mural). **Aprobado 11 de 11.**

Solicita permiso para salir del país el 2 de abril al 21-4-2026. **Aprobado 11 de 11.**

El regidor Adolfo Manuel Álvarez: así como en una sesión anterior solicitó el bacheo de una calle de la Isleta, están muy agradecidos.

Lee una carta del colegio **Americano de La Isleta**, solicita una señalización tanto vertical como horizontal del Centro Educativo.

El parque Las galleticas del **B. Marién García** sea nombrado "**David Lantigua**", para que sea considerada por el concejo y por el alcalde, considero que esta demás decir de quien fue **David Lantigua para este Municipio.**

Hay una propuesta del círculo de locutores, para el 18 de abril, su día, sea remozado. "**El paseo de los locutores**".





El honorable alcalde: aclara que ese **Paseo de los Locutores** le fue entregado como alianza al círculo y práticamente. Pero tienen que hacer algo porque lo que hacen es al revés 'dicen el ayuntamiento tiene que hacer esto y lo otro', cuando se da como padrina un bien de la municipalidad, lo que haces es que se convierta en un patronato para así patrocinar el bien que está siendo entregado, a mí me gustaría llamar esa atención porque entonces es lo mismo que el ayuntamiento se mantenga.

El regidor Adolfo: continua la propuesta para que en los días venideros se le estará presentando un render en el cual un servidor está trabajando para que ellos mediante la alianza público-privada, que también recuerdo que el año pasado usted le entrego al locutor Remeneos, según pude ver en fotos y es con el que me he estado manejando entre otros comunicadores, es presentar un render en alianza Pública-Privada para que ellos puedan gestionar el remozamiento de ese paseo.

Dentro de esa propuesta también mediante una investigación que estuvimos realizando, Luis Quezada, Mariano y parte de la secretaria, es que el paseo no está sentado en este concejo con el nombre de Anselmo Comprés, sería bueno tomar esto en cuenta y que mejor momento que ese 18 para culminar esa investigación. y hacer un bulevar para los locutores, para que ellos puedan reconocer a un locutor cada año y puedan textualizar una placa de conocimiento la trayectoria de ese locutor que ellos deseen, **Aprobado 11 de 11.**

El regidor Janler Pérez: habla sobre el cambio de uso de suelo. Los distritos siguen con esta práctica, propone hacer un encuentro con los distritos para explicar cómo hacerlo.

Comisión: Janler Pérez, Idelkys Jiménez y Adolfo Álvarez.
Aprobado 11 de 11.

El regidor Miguel Ángel Zapata: solicita el baden en la calle Córdoba, en callecita de las flores de Venero con la calle Salcedo.
Aprobado 11 de 11.

El regidor Guillermo Ferreiras: saluda a todos, hace referencia a la oportuna visita que hizo la GSM es oportuno porque va a beneficiar



a la alcaldía y la municipalidad, se une a los reclamos de la población por el desvío que se pretende hacer para tomar la entrada a Juan López (el Cruce de Chero). Se promueve el mejorar el flujo del tránsito entre ellos. Esto cerraría el acceso a estos distritos. Por lo que se está gestionando una protesta, solicita que nos unamos a esta protesta. **Aprobado 11 de 11.**

Punto No.5:

-informe de comisiones:

El regidor Janler Pérez (cultura): plantea unos reconocimientos al:

Lic. José Rafael Lantigua como “HIJO MERITÍSIMO DEL MUNICIPIO DE MOCA”.

BERKY PINEDA “RECONOCIMIENTO AL MÉRITO CULTURAL, MENCIÓN DE HONOR EN EL ÁREA TEATRAL”.

JUAN ALBERTO TEJADA MÉNDEZ (YKY TEJADA) “RECONOCIMIENTO AL MÉRITO CULTURAL, MENCIÓN DE HONOR EN EL ÁREA DE POESÍA”.

PEDRO OVALLES como “MOCANO DESTACADO EN LA CULTURA”

LIC. LUIS QUEZADA “OTORGAR EL RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA Y GESTIÓN CULTURAL”.

ANDERSSON GARCÍA como “HONOR AL MÉRITO DEPORTIVO”.

Se leen sus currículos y es **Aprobados 11 de 11.**

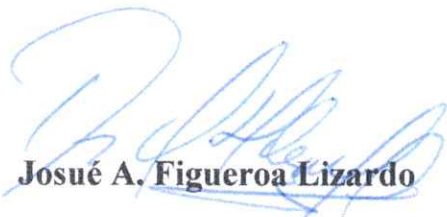
Habiendo terminado la sesión siendo las 3:07 P.M.

Esta acta consta de diez (11) paginas, las cuales fueron enumeradas y rubricadas para evitar que sean profanadas y adulteradas.



Certifico y doy fe que lo redactado en esta acta ha sido transcrita de manera fiel a lo tratado o expuesto, por cada una de las partes. Dada en Moca, provincia Espaillat, República Dominicana.

NO HAY NADA MAS ESCRITO DENAJO DE ESTA LINEA



Josué A. Figueroa Lizardo

Presidente del consejo



Lic. Mirian Mds. Jiménez

Secretaria Municipal

